



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001220500020190003200
ACCIONANTE: DIANA MARITZA GARTNER HENAO
ACCIONADA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Constitucional fue recibido el 07-07-2021 en la secretaría de esta Corporación. Le informo al M.P. ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN que este proceso fue excluido de revisión. La actuación consta de un [1] cuaderno con cuarenta y un [41] folios.

A despacho para lo de su cargo hoy 13-07-2021.

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA LABORAL**

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, diecinueve [19] de julio de dos mil veintiuno [2021].

Teniendo en cuenta que la Honorable Corte Constitucional **EXCLUYÓ** de revisión la presente acción de tutela y como no quedan trámites pendientes por realizar se **ORDENA EL ARCHIVO** del expediente.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada

MEFJ